



**RECTIFICA FERIADO LEGAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3367
QUILLON,**

01 JUL 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.855 de fecha 01.06.2022, el que autoriza feriado legal a funcionarios que indica;
2. Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2022, de funcionaria Nathali Cid Castillo.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021 que fija presupuesto Municipal vigente para el año 2022.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO 01** día de feriado legal de funcionaria Nathali Cid Castillo, aprobado en Decreto Alcaldicio N°2.855 de fecha 01.06.2022 por el día 20 de junio de 2022. Esto es, debido a que la funcionaria por motivos personales no hizo efectivo el día de feriado legal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL